

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2017.

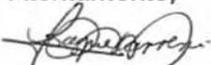
- 1.- Los administradores de la compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas.
- 2.- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones.
- 3.- La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de controles internos establecidos por la compañía son adecuados.
- 6.- Los procedimientos para evitar el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos implementados por la compañía a través de su Oficial de Cumplimiento son los adecuados según los manuales de procedimientos.
- 7.- En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros están acorde a los Registros Contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía **PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017 y el resultado de operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Internacionales de Información Financiera.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer a los ejecutivos y empleados de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



Lady Baque Carrera
COMISARIO
C.I. # 0923419444